Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

FICHA DETECCIÓN DE S.A.S.									
(Conductores de maquinaria pesada, transporte de personal,									
transporte de materiales peligrosos) 1. FILIACIÓN									
Apellidos y Nombres	TORRES DE JESUS, EMMANUEL Fecha 23/9/2021								
DNI 023-0160594-1	·				F(1			
Área de trabajo:	F. Nacimiento 07/06/1989 Sexo M (X))		
•	OPERADOR DE EQUIPO PESADO Tipo Licencia: 4					1 3			
Empresa Trabaja do pocho	IDC Si (X) No () # días trabajo: 0 # días descanso: 0								
Trabaja de noche	ει (χ) 140 ()								
Años que trabaja en dicho horario de trabajo NEGADO 2. ANTECEDENTES PERSONALES									
,									
Ápnea del sueño		Si () No (X) Ultimo control:							
HTA: Si()No()	Medicación: (ri	esgo	>2)						
Policompografía (PSC) rea	lizada alguna	Foo	sha da	NI/A					
vez: Si () No (X)	Polisomnografía (PSG) realizada alguna Fecha de vez: Si () No (X) última PSG:								
Antecedente de	En mina: Si (Fuera de mina: Si () No (X)		(X)			
choque de vehículo:	(si es NO, pas				(si es NO, pase a sección 4)				
Detalle lo siguiente de lo							,		
				(SI	NO		
Criterio 1: Se "cabeceó" v	por ello le ocurrió	un ac	cidente (incide	nte) c	on un vehículo	-			
Criterio 1: Se "cabeceó" y por ello le ocurrió un accidente (incidente) con un vehículo (alguna vez)									
Criterio 2 (2 o más es positivo)									
Accidente ocurrido en	las últimas 5 hora	s de ι	un turno nocturi	no o e	entre las 14 y 17				
Accidente ocurrido en las últimas 5 horas de un turno nocturno o entre las 14 y 17 horas (tarde)									
AUSENCIA DE evidencia de maniobra evasiva del chofer para evitar la colisión									
Colisión frontal del vehículo contra otro, cayó a un precipicio, río o chocó contra un									
poste, puente, edificio u otra estructura estática sin motivo aparente									
Vehículo que invadió el otro carril o se desvió sin causa aparente									
El conductor no recuerda claramente lo ocurrido 10 segundos antes del impacto									
El conductor tomó alguna medicación o recientemente terminó un tratamiento con									
medicinas que causan somnolencia (benzodiacepinas, antihistamínicos, relajantes									
musculares o antidepresivos, etc)									
El conductor se encontraba en horas extra (excediendo sus horas habituales de									
trabajo) o realizando días adicionales de trabajo (sobretiempo)									
Clasificación del (los) "Choques" o accidentes vehiculares del postulante					SI	NO			
	Accidente confirmado por Somnolencia (Criterio 1 positivo)								
Accidente con alta sospecha de somnolencia (Criterio 2 positivo)									
Accidente con escasa evidencia/ sospecha por somnolencia (solo 1 ítem de Criterio 2)									
No se dispone de datos suficientes para clasificar el (los) incidentes									
Accidente no debido a somnolencia (información suficiente que descarta la somnolencia)									
3. ENTREVISTA A	L PACIENTE:								
						SI	NO		
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que ronca al dormir						Χ			
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que hacer ruidos al						X			
respirar mientras duerme						^			
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que deja de							Χ		
respirar cuando duerme (pausa respiratoria)							'		
Comparado con sus compañeros, usted siente que tiene más sueño o						Х			
cansancio que ellos mientras trabaja									
¿Tiene usted un familiar con Apnea del sueño?						Χ			
Ha tenido algún accidente o incidente vehicular considerado "por falla humana"						X			
Está recibiendo tratamiento para Ápnea del sueño con CPAP					X				
	pa.a / ipiioa	J. J.	5011 01 7	• • •					

Declaro que las respuestas son ciertas según mi leal saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.

Firma del trabajador o postulante

Índice Derecho

Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Se le ha realizado una PSG durante el sueño para descartarle un trastorno del X sueño								
PUNTUACIÓN DE LA ESCAL	Total puntos (sumatoria) >10**							
(Nunca=0, poca=1, moderada	=2, alta=3)							
4. EXÁMEN FÍSICO:								
Peso (kg):74.55	Talla (mts):172.72	IMC (Kg/m2): <u>24.94</u> (> 35 es de alto riesgo)						
Circunferencia de cuello:41 (cm)	Varón (menor de 43,2 cm, es normal) Normal: Si (X) No ()	Mujer (menor de 40.6 cm, Normal: Si () No						
P. Sistólica:110 mm Hg	P. Diastólica:80 mm Hg	HTA nueva Si (X)) No (
Evaluación de vía aérea supe	rior MALLAMPATI (marque co	n una X)						
Grado I	Grado III Grado III	Grado IV						
5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN								
*Ampliación: oximetría, polisomnografía, seguimiento tratamiento, interconsulta SI NO RIESGO ALTO: (criterio A o B positivo)								
Criterio A: Excesiva somnolencia (Epworth > 15 o cabeceo presenciado durante espera), incidente por somnolencia o con alta sospecha (último año) Criterio B: Antecedente de SAS sin control reciente o sin cumplimiento de tratamiento (con CPAP o cirugía) Acción requerida: en RIESGO ALTO, el paciente requiere pruebas ampliatorias								
			n)					
(oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño) RIESGO MEDIO: (Criterio C, D o E positivo) Criterio C: Historia de higiene de sueño sugiere SAS (ronquidos + pausas respiratorias + Epworth >10) Criterio D: Cumple con 2 o más de los siguientes: IMC mayor o igual a 30 Hipertensión Arterial (nueva o no controlada con una sola medicación) Circunferencia del cuello anormal Puntuación de Epworth mayor de 10 y menor de 16 Antecedente de trastorno del sueño (diagnosticado) sin seguimiento								
Îndice de ápnea-hipopnea (AHI) mayor de 5 y menor de 30 <u>Criterio E</u> : Evaluación de vía aérea superior patológico*(Mallampati III o IV)								
Acción requerida: en RIESGO MEDIO, el paciente TIENE 3 MESES de aptitud								
TEMPORAL. Requiere pruebas ampliatorias (oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño) antes de emitir aptitud por 12 meses.								
RIESGO BAJO: Apto para co		X						
Nombre y Apellidos del Médico − Nº de Colegiatura								
Observaciones/recomendaciones:								
			26					

Declaro que las respuestas son ciertas según mi leal saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.

Firma del trabajador o postulante

Índice Derecho

Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Declaro que las respuestas son ciertas según mi leal saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.



